



## LIMPIADOR ACS

WA 526

Preparado químico en base a mezclas de ácidos inorgánicos y polímeros catiónicos para ser utilizado en el tratamiento de instalaciones de conducción y almacenamiento de agua sanitaria (fría o caliente) afectadas por las disposiciones de RD 865/2003 sobre criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis. El preparado cumple los requisitos de RD 140/2003.



## Agua caliente sanitaria

### BENEFICIOS

- ✓ **Gran rendimiento de uso** por su bajas dosificaciones, además permite un mantenimiento óptimo de las conducciones y depósitos, aumenta la vida de las instalaciones y mejorando el rendimiento térmico del sistema
- ✓ **Eficacia probada:** gran poder biodispersante de depósitos calcáreos y de biofilms
- ✓ **Multiacción:** efecto biodispersante, antical y desoxidante
- ✓ **Seguridad de uso:** no incluye ácido clorhídrico ni nítrico
- ✓ **Mejora ambiental:** producto ecodiseñado, minimiza el impacto ambiental
- ✓ **Otras ventajas:** mínimo poder espumante lo que favorece el aclarado

**BALNEARIOS. CENTROS DEPORTIVOS. CENTROS DE OCIO. HOTELES.**

### APLICACIONES

- En instalaciones ACS (agua caliente sanitaria) y de agua climatizada.
- En instalaciones interiores de agua fría de consumo humano (tuberías, depósitos, aljibes), cisternas o depósitos móviles.
- En sistemas de agua climatizada con agitación constante y recirculación (spas, jacuzzis, piscinas, bañeras terapéuticas).
- Desincrustante de instalaciones en la industria alimentaria.
- En redes de abastecimiento y en superficies, filtros y equipos en contacto con el agua de consumo humano.
- Mantenimiento de redes de conducción y elementos de fuentes ornamentales y sistemas de riego por aspersión.

### MODO DE EMPLEO

Introducir el producto en el circuito de ACS mediante bomba y mantener en circulación 30-45 minutos. Tras su aplicación aclarar con agua. Fácilmente neutralizable con regulador de pH WA 511. Debido a su carácter ácido disminuye el pH del agua de los circuitos tratados, lo que permite realizar el seguimiento a través de los valores de pH. Requisitos de uso según orden SSI/304/2013 control analítico adicional: tras el tratamiento el agua no debería ser ni agresiva ni incrustante, y los cloruros con niveles < VP.

### DOSIFICACIÓN

En función del nivel de suciedad e incrustación: del 0,5 al 3%.

DÓNDE

CÓMO

CUÁNTO